

# CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ DICTAMEN PARA INCORPORAR EN LA LEY LA CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE ENFERMEDADES RARAS

Con la unanimidad de 440 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud

ABRIL 2026



El Dictamen, define a las enfermedades raras como aquellas que afectan a un número reducido de personas en comparación con la población general, se presentan en menos de cinco personas por cada 10 mil habitantes y su principal característica es que son padecimientos crónicos, complejas, y que pueden estar originadas por un trastorno genético.

Destaca que el Registro Nacional de Enfermedades Raras será el instrumento a través del cual se recopilará la información relacionada con estas enfermedades y tendrá como objetivos facilitar el acceso a la información acerca de las mismas para pacientes y familias de personas que las tengan.

Asimismo, contará con la información actualizada sobre las enfermedades raras, permitirá a los pacientes participar en investigaciones e innovación científica, ofrecerá información para profesionales de la salud, destinada a la creación de protocolos, normas y lineamientos internos para su mejor manejo.

Además, facilitará la gestión de información sobre estas enfermedades, su morbilidad y especificidad que ayude a desarrollar estándares de cuidados y atención transdisciplinario; brindará información que coadyuve y aporte en materia de investigación científica, y que sume al desarrollo de investigaciones de mayor calidad y validez.

## +información

EN CORTO ...

1

**Cámara de Diputados**

**La seguridad nacional exige hoy conocimiento técnico, visión estratégica y una ética pública inquebrantable: Kenia López Rabadán**

2

**Cámara de Senadores**

**Concede el Pleno del Senado licencia por tiempo indefinido a Andrea Chávez Treviño**

3

**Congreso de la Ciudad de México**

**Aprueba Congreso CDMX más medallas al mérito en diversas categorías**

**CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ QUE PERSONAS PASAJERAS Y TRIPULANTES EN VUELOS NACIONALES PUEDAN TRANSPORTAR LECHE MATERNA EN CANTIDADES MAYORES A LOS 100 ML**



Foto tomada de la página de Comunicación Social de la Cámara del Diputados

Por unanimidad de 435 votos, la Cámara de Diputados aprobó reformar la Ley de Aviación Civil, para que las personas pasajeras y tripulantes en vuelos nacionales acompañadas o no por un infante, puedan transportar leche materna, misma que podrá llevarse en cantidades mayores a los 100 ml.

El dictamen, enviado al Senado para sus efectos constitucionales, adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 47 Bis de dicho ordenamiento.

Expone que el objetivo es vincular dicha reforma con la agenda global de cuidados, impulsada por diversos gobiernos y organismos internacionales, que coloca en el centro las garantías para el bienestar y la conciliación de la vida familiar y laboral de las y los trabajadores.

Asimismo, reconoce como unos de los derechos fundamentales de la Constitución Política, el interés superior de la niñez, el cual obliga al Estado a garantizar que todas las decisiones, políticas públicas y acciones que afecten a niñas, niños y adolescentes se orienten prioritariamente a proteger su bienestar.

En su intervención, el diputado promovente Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN), mencionó que esta reforma pone en el centro algo fundamental: el interés superior de la niñez y el derecho de las mujeres a ejercer su maternidad en condiciones dignas, sin que eso represente un castigo laboral o una barrera para cumplir con su actividad profesional. [+ Información](#)

**JUCOPO RECIBIRÁ, EL PRÓXIMO 20 DE ABRIL, LAS TRES QUINTETAS DE ASPIRANTES A OCUPAR LAS TRES CONSEJERÍAS DEL INE**

El diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), informó que este órgano de gobierno recibirá el próximo lunes 20 de abril, de parte del Comité Técnico de Evaluación, las tres quintetas de las personas aspirantes a ocupar las tres consejerías del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) y, en su caso, serán sometidas a discusión el martes en el Pleno de la Cámara de Diputados.

Monreal Ávila abundó que, "si no se logra votar, o sea, se vota, pero no se logran las dos terceras partes o la mayoría calificada por cada una de las quintetas, entonces se procede a la insaculación. Es un ejercicio posterior, pero vamos a agotarlo y estaremos esperando el lunes las quintetas y el martes estaremos sometiéndolo al Pleno".

[+ Información](#)

**CONFÍA KENIA LÓPEZ RABADÁN EN QUE HABRÁ ACUERDO PARA QUE TITULARES DE PEMEX Y SEMARNAT ACUDAN POR DOS BOCAS Y DEER PARK**

Luego de afirmar que La Cámara de Diputados tiene la responsabilidad constitucional de ejercer funciones de control y vigilancia sobre el uso de los recursos públicos y la actuación de las entidades del Estado, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán, confió en que se construirá un acuerdo para que los titulares de Pemex y Semarnat acudan por incendios, derrames y explosiones en las refinerías de Dos Bocas y Deer Park.

Recordó que diversos grupos parlamentarios han planteado la necesidad de que la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la dirección general de Petróleos Mexicanos acudan a esta Cámara para informar sobre estos hechos y se dijo confiada en que así será.

[+ Información](#)

**APRUEBA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE LACTARIOS EN CENTROS DE TRABAJO SEAN ADECUADOS, PRIVADOS, DIGNOS E HIGIÉNICOS**

el dictamen que establece que durante el periodo de lactancia se tendrá derecho para amamantar a los hijos e hijas o efectuar la extracción manual de leche, "en un espacio adecuado, digno, privado, higiénico y accesible" que designe la institución o dependencia.

El documento, que reforma los artículos 94 de la Ley del Seguro Social y 39 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se canalizó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Como promovente de la reforma, la diputada Teresa Gineza Serrano (PAN) comentó que hablar de lactancia es mucho más que hablar de nutrición; es hablar de la responsabilidad del Estado por proteger a las madres y a la niñez, preservando su vida y garantizándoles un sano desarrollo.

[+ Información](#)

## SENADO APRUEBA DESIGNACIÓN DE ALFREDO FEDERICO NAVARRETE MARTÍNEZ COMO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IPAB

El Pleno del Senado de la República aprobó la designación de Alfredo Federico Navarrete Martínez como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), hasta el 31 de diciembre de 2029.

La designación fue avalada por las dos terceras partes de las senadoras y los senadores presentes, ya que se emitieron 111 votos, de los cuales, 90 fueron a favor, 12 en contra y nueve abstenciones.

Navarrete Martínez fue propuesto por la titular del Ejecutivo Federal, Claudia Sheinbaum Pardo, y es economista por el ITAM, doctor y maestro por la Universidad de Columbia, y fue titular de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en posiciones claves en la Sociedad Hipotecaria Federal, Banobras y Nacional Financiera.

[+ Información](#)

## APRUEBA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL REFORMAS PARA ESTABLECER SALAS DE LACTANCIA EN LOS CENTROS DE TRABAJO

La Comisión de Seguridad Social, que preside el senador Alfonso Cepeda Salas, aprobó un dictamen que propone establecer salas de lactancia adecuada, equipadas e higiénicas dentro de los centros de trabajo.

Las reformas a los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo; 94 de la Ley del Seguro Social; y 39 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, tienen el propósito de garantizar el derecho de las mujeres a alimentar a sus hijos, a que no abandonen la lactancia materna ni corran el riesgo de perder su empleo.

La propuesta contempla que las salas de lactancia cuenten con mobiliario adecuado, refrigeración para conservar la leche y acceso a servicios sanitarios cercanos.

[+ Información](#)

## APRUEBA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL REFORMAS PARA ESTABLECER SALAS DE LACTANCIA EN LOS CENTROS DE TRABAJO

Al inaugurar el foro legislativo "Etiquetado de bebidas alcohólicas en México para mejorar la salud pública", destacó que al menos siete tipos de cáncer están directamente vinculados a la ingesta de bebidas alcohólicas: de mama, hígado, colon, recto, esófago, boca y garganta.

Por lo que la senadora de MC, Alejandra Barrales, propuso que estas bebidas incluyan en sus envases advertencias claras sobre los daños del consumo excesivo y su relación con esos siete tipos de cáncer, acompañadas de pictogramas, para facilitar la comprensión de los consumidores sobre dichos riesgos.

[+ Información](#)



## EL PLENO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA APRUEBA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA COMBATIR EL FEMINICIDIO

Por unanimidad, con 109 a favor, el Pleno del Senado de la República aprobó el dictamen con el que se reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de facultar al Congreso de la Unión para expedir una ley general en materia de feminicidio.

La reforma constitucional busca que en su momento se expida una ley que establezca el tipo penal y las sanciones para este delito, que permitan una adecuada articulación de acciones que garanticen, desde los distintos órdenes de gobierno e instituciones, el acceso a una vida libre de violencias de las mujeres y niñas, además de fortalecer al Estado mexicano para prevenir investigar, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres.

El dictamen, que surge de una iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, destaca que esta reforma no tiene impacto presupuestario adicional para el presente ejercicio fiscal ni en subsecuentes.

Refiere que es indispensable contar con una legislación general que establezca bases homogéneas para la tipificación, investigación, persecución y sanción del feminicidio en todo el país, pues el delito se encuentra tipificado de manera diversa en las legislaciones penales de las entidades federativas de la República.

Por ello, con esta reforma, destaca el documento, se dota al Congreso de la Unión de facultades constitucionales que le permitan la generación de la legislación general orientada a establecer un tipo penal homogéneo, sanciones y agravantes, homologar estándares de investigación con perspectiva de género; fortalecer la coordinación entre Federación y entidades federativas.

[+ Información](#)

## APRUEBA CONGRESO CDMX INICIATIVA A FAVOR DE PERSONAS CON CÁNCER DE MAMA



Foto tomada de la página de Comunicación Social del Congreso de la CDMX

A fin de fortalecer y proteger los derechos laborales de las y los trabajadoras que padecen cáncer de mama, el Congreso de la Ciudad de México aprobó un dictamen de reformas a los Artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, que será enviado a la Cámara de Senadores para que continúe su trámite legislativo.

La iniciativa fue presentada ante el Congreso capitalino, en su oportunidad, por el diputado panista Ricardo Rubio Torres, con el objetivo de establecer obligaciones específicas para los empleadores y prohibiciones claras de conductas patronales que vulneren los derechos de quienes tienen cáncer de mama.

La modificación propuesta al Artículo 132 plantea otorgar a las personas trabajadoras con cáncer de mama licencias laborales temporales con goce de sueldo, para que puedan asistir a sus tratamientos, terapias o citas médicas.

También para que tengan jornadas flexibles y modalidades de trabajo a distancia durante el tratamiento médico; su reincorporación laboral, una vez concluido su tratamiento, sin pérdida ni menoscabo de sus derechos laborales, ni de su antigüedad.

Asimismo, se proponen programas de acompañamiento psicológico y social dentro de los centros de trabajo; apoyo interinstitucional a personas en tratamiento o en etapa de recuperación de cáncer de mama.

[+ Información](#)

## ALCALDÍAS DEBERÁN REFORZAR DIFUSIÓN SOBRE SEPARACIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS

A petición del Congreso de la Ciudad de México, las 16 alcaldías capitalinas deberán reforzar sus acciones de capacitación y difusión sobre la correcta aplicación del nuevo esquema de separación de residuos domésticos, el cual se implementa desde el 1 de enero de este año.

En la Sesión Ordinaria de este jueves, el Pleno legislativo aprobó un dictamen de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales en ese sentido, que fue fundamentado por la diputada Iliana Ivon Sánchez Chávez, Presidenta de esa instancia.

Detalló que con estas acciones se da seguimiento a la campaña impulsada por la Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, conocida como "Transforma tu ciudad, cada residuo en su lugar", un esfuerzo para mejorar la gestión de los residuos con la participación de los habitantes de esta metrópoli.

Señalo que, el nuevo esquema de separación de residuos consiste en una separación en tres fracciones, cada una con días específicos de recolección. Los residuos orgánicos deben entregarse los martes, jueves y sábados; mientras que los residuos reciclables y los no reciclables, son recolectados los lunes, miércoles, viernes y domingos.

[+ Información](#)



Foto tomada de la página de Comunicación Social del Congreso de la CDMX

## SECRETARIA DE TURISMO DA CUENTA AL CONGRESO CDMX SOBRE ACCIONES PARA EL MUNDIAL DE FUTBOL

En el marco del próximo Mundial de Fútbol, cuya inauguración será en la Ciudad de México el 11 de junio, la Secretaria de Turismo local, Alejandra Frausto Guerrero, acudió al Congreso capitalino para dar cuenta de los avances de las obras y acciones emprendidas por el Gobierno local para recibir a millones de turistas nacionales y extranjeros.

La mesa de trabajo fue convocada por las Comisiones Unidas de Turismo y la de Seguimiento y Vigilancia a la Organización y Desarrollo de la Copa Mundial de Fútbol de la FIFA 2026, y también asistieron representantes de diversas dependencias y organismos vinculados a la justa deportiva.

Por su parte, el diputado Ángel Augusto Tamariz Sánchez, Presidente de la Comisión de Seguimiento, dio a conocer que esa instancia sesionará los días 27 de abril y 29 de mayo, para definir acciones encaminadas a que el evento mundialista tenga carácter social y permita mejorar la calidad de vida de las y los capitalinos.

[+ Información](#)